ACTA SESIÓN ORDINARIA N°67 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA, DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2023, CENTRO CULTURAL G. MISTRAL.

La señorita Alcaldesa, siendo las 09 horas con 48 minutos, en nombre de la comunidad de Villa Alemana, da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo número 67, celebrada con fecha 28 de abril de 2023, a la que asisten, la concejala señorita Kesia Navarro Cueto, la concejala señorita María Fernanda Ternicier Andrades, la Concejala señora Cecilia Quinteros Díaz, el Concejal señor Guillermo Barra Arancibia, el concejal señor Alonso Fierro Reguera y el Concejal señor Marcelo Góngora Carvajal.

Asisten además los funcionarios municipales, Administrador Municipal, señor Gonzalo Gómez Bravo; Director del Departamento Jurídico, señor Ramiro Vargas Vera; Director de Administración y Finanzas, señor Marcelo Paredes Romero; Secretario Comunal de Planificación (S), señor Gonzalo Grassi; Directora de Desarrollo Comunitario, señorita Gloria Solís Soto; y el Secretario Municipal, señor Patricio Torres Palominos.

La Alcaldesa indica que el concejal Valderrama se excusa de asistir por motivos de salud y la concejala Alvear por tener que asistir al acto de aniversario de la Escuela Catalunya, como presidenta de la Comisión de Educación del Concejo Municipal.

I. CUENTA DE LA PRESIDENTA

La señorita Alcaldesa Cede la palabra a la concejala Navarro para que pueda promocionar la encuesta de medioambiente. La concejala Navarro informa que los concejales de las Municipalidades que conforman la provincia del Marga Marga, están realizando una encuesta de diagnostico ambiental participativo, por lo que invita a la comunidad a participar. Dicha encuesta se realizará de manera digital, y estará disponible el código QR para que puedan responderla, en el centro Cultural Gabriela Mistral, Municipalidad de Villa Alemana y Estadio Ítalo Composto.

La Alcaldesa hace una invitación a la comunidad de Villa Alemana a seguir por las redes del Municipio la entrega de la cuenta pública año 2022.

II. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°66

La señorita Alcaldesa consulta si existe alguna objeción al acta mencionada, no habiendo observaciones al respecto, se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 66 del Concejo Municipal.

III. TABLA ORDINARIA.

1. **Aprobación de adjudicación de Propuesta Publica N° 08/2023 "Ejecución de bacheos en diversos sectores, Comuna de Villa Alemana".**

La Alcaldesa explica que durante el año 2022, se asumió con presupuesto Municipal la etapa de diseño de varios proyectos, con el fin de poder acortar los tiempos de ejecución durante este 2023, ya se están viendo algunos frutos de ese esfuerzo, como por ejemplo, esta Propuesta Publica. Señala estar consciente del deterioro de las calles en Villa Alemana, por el aumento de la construcción inmobiliaria o el tránsito de camiones de alto tonelaje. Explica que cuando se quiere hacer un recarpeteo completo a una avenida, son otras las instituciones encargadas, ya que este podría significar un cuarto de un Presupuesto Municipal, no obstante, se quiere saldar una parte de estas calles que incluso no han tenido mantención. Agrega que a esta licitación se presentaron dos oferentes, quedando para ser evaluado solo K.S. Ingeniería y Construcción Ltda., de acuerdo al informe de la Unidad Asesora Técnica SECPLA, cumpliendo con todos los requisitos tanto administrativos como técnicos. El oferente en comento obtuvo un puntaje equivalente a 9.50 puntos, por lo tanto, propone que se adjudique esta licitación al oferente mencionando precedentemente, por un monto total de $ 41.270.965 Impuesto Incluido, y con un plazo de 60 días corridos.

La Alcaldesa cede la palabra a don Gonzalo Grassi, quien se encuentra subrogando en la Secretaría Comunal de Planificación, para entregar el detalle de las características de este proyecto.

El concejal Barra hace un llamado al SERVIU a considerar a Villa Alemana, en el recarpeteo total de las calles, y que para una próxima vez la prioridad del bacheo sea por donde pasa el transporte público, o los caminos a las escuelas.

El concejal Góngora indica que el tema fue analizado en comisión y que nadie podría desconocer que es una muy buena idea, sin embargo quiere hacer notar una observación que él realizó sobre las maquinas bacheadoras de la comuna, ya que en algunos lugares se han recibido reportes de que al parecer la consistencia o la calidad de las máquinas no ha sido suficientemente afinada como para garantizar que el material no se vuelva a comenzar a moler, por lo que cree que hay que revisar las características técnicas de las máquinas y del material.

El Secretario Municipal indica que el quorum necesario para la aprobación de este punto es de mayoría absoluta, es decir 05 votos favorables.

La Alcaldesa somete a votación el punto N°1.

La concejala Navarro, aprueba
La concejala Ternicier, aprueba
La concejala Quinteros, aprueba
El concejal Barra, aprueba
El concejal Fierro, aprueba
El concejal Góngora, aprueba
La Alcaldesa, aprueba

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir cinco (5) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, adjudicar la Propuesta Pública N°08/2023 denominada "Ejecución de Bacheos en diversos sectores de la comuna de

Villa Alemana", al oferente K.S. Ingeniería y Construcción Ltda. Rut N°76.180.620-3, por el monto total de $41.270.965 (cuarenta y un millones, doscientos setenta mil novecientos sesenta y cinco pesos) impuesto incluido y un plazo de ejecución de 60 días corrido.

2. **Aprobación de Convenio de transferencia para la Ejecución de Proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), financiado a través de recursos del Gobierno Regional de Valparaíso, denominado "Reposición Techumbre y Obras Complementarias Centro Cultural Gabriela Mistral, Villa Alemana".**

La Alcaldesa manifiesta que el monto que aporta el Gobierno Regional para este proyecto es equivalente a $69.096.935. Don Gonzalo Grassi complementa la información entregada señalando lo que contempla este proyecto.

El Secretario Municipal indica que el quorum necesario para la aprobación de este punto es de mayoría absoluta, es decir 05 votos favorables.

La Alcaldesa somete a votación el punto N°2.

La concejala Navarro, aprueba
La concejala Ternicier, aprueba
La concejala Quinteros, aprueba
El concejal Barra, aprueba
El concejal Fierro, aprueba
El concejal Góngora, aprueba
La Alcaldesa, aprueba

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, autorizar a la Alcaldesa para suscribir un Convenio de Transferencia para Ejecución de Proyecto del Fondo Regional de

Iniciativa Local – FRIL, Fondo Nacional de Desarrollo Regional, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso, para el proyecto "Reposición Techumbre y Obras Complementarias Centro Cultural Gabriela Mistral, V. Alemana".

3. **Aprobación de Convenio de transferencia para la Ejecución de Proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), financiado a través de recursos del Gobierno Regional de Valparaíso, denominado "Mejoramiento Multicancha y Camarines Población Hijuelas Grandes, V. Alemana".**

La señorita Alcaldesa indica que el monto de la transferencia para este Proyecto que aporta el Gobierno Regional asciende a $81.077.226. Don Gonzalo Grassi explica en que consiste esta obra. La señorita Alcaldesa añade que Hijuelas Grandes tiene varios espacios para realizar actividades en comunidad, por ejemplo una multicancha, pero que lamentablemente hoy no esta siendo utilizada por el deporte. Indica que se han realizado intervenciones desde la DIDECO, por ejemplo, con el programa de personas en situación de calle, entre ellas por casos de salud mental los cuales son lentos de tratar, ya que además se necesita de cupos para poder ayudar a las personas. Cree que este proyecto aportará en infraestructura. Agradece el trabajo que se hace desde las mesas.

La concejala Quinteros, indica que muchos han conocido lo que pasa en esta cancha y lo miran con preocupación, ya que tiene una sensación de abandono. Explica que se habla de personas en situación de calle, pero asegura que ellos llegan a los lugares que están en abandono. Indica que la información de este proyecto les llegó hace muy poco, por lo que no ha tenido la oportunidad de conversar con las organizaciones que se beneficiaran de este lugar. Cree que hay un trabajo que debe realizar el CVD que esta a cargo, para saber porque se llego al estado en que esta actualmente. Cree que, para cambiar la dinámica, se debe saber como se llego a ella. A la Alcaldesa le parece una observación muy responsable, sin embargo ella confía en la administración de los vecinos y vecinas. Cree que, si hubo fallas en algún momento, se aprende de estas para poder solucionarlo y no volver a errar.

El concejal Góngora cree que hay que analizar la nueva dinámica de funcionamiento que se instaurará para poder trabajar en ese lugar, incorporando más actores, nuevas estrategias y mas responsabilidades. La Alcaldesa cree que hay que escuchar a todos los involucrados, para entender las diferentes miradas, donde quizás era un espacio muy grande y necesitaba de más responsables. Agradece que exista un compromiso también de las señoras y señores concejales de acompañarlos y apoyarlos.

El concejal Barra indica que el desmantelamiento de este lugar se realizó en una semana, y que el CVD informó inmediatamente al Municipio, tal como dice el comodato, por lo que cree que antes de culpar al CVD, quienes también tuvieron un grado de responsabilidad, es necesario analizar las responsabilidades del Municipio, que no estuvieron para acompañar el proceso.

El concejal Fierro cree que con dinero no se solucionan estos problemas, ya que no será la primera infraestructura que los tiene. Señala que se esta postulando para poder recuperar este espacio, pero no hay nada que garantice que no vuelva a pasar. No sabe si hay algo en el comodato que obligue al Municipio a cumplir con ciertos mínimos. Comparte lo indicado por el concejal Góngora, en el sentido de que, si se sigue haciendo todo igual, solo se estará quemando dinero. La Alcaldesa añade que desde que se han entregado comodatos, se ha intentado mantener una comunicación constante con los vecinos, para saber si están dando un uso correcto a los espacios que se entregan.

El Secretario Municipal indica que el quorum necesario para la aprobación de este punto es de mayoría absoluta, es decir 05 votos favorables.

La Alcaldesa somete a votación el punto N°3.

La concejala Navarro, aprueba
La concejala Ternicier, aprueba
La concejala Quinteros, aprueba
El concejal Barra, aprueba
El concejal Fierro, aprueba
El concejal Góngora, aprueba

La Alcaldesa, aprueba

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, autorizar a la Alcaldesa para suscribir un Convenio de Transferencia para Ejecución de Proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL, Fondo Nacional de Desarrollo Regional, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso, para el proyecto "Mejoramiento Multicancha y Camarines Población Hijuelas Grandes, Villa Alemana".

4. **Aprobación de Modificación de Convenio Mandato Completo e Irrevocable Proyecto de Inversión Etapa de Ejecución, financiado a través de su Secretaria de Planificación, denominado "Mejoramiento Puente Vehicular Calle Condell Esquina Lima, Villa Alemana".**

La Alcaldesa explica que los recursos aportados por el Gobierno Regional, alcanzaban a un total de $ 241.544.000 en una primera instancia para este Proyecto, a través de SECPLA solicitaron como municipio un incremento de $ $ 128.247.000, siendo aprobada esta solicitud por el Consejo Regional de Valparaíso, por lo tanto, los recursos que aporta el Gobierno Regional, finalmente ascienden a $369.791.000.

Don Gonzalo Grassi, complementa las características técnicas del proyecto.

El Secretario Municipal indica que el quorum necesario para la aprobación de este punto es de mayoría absoluta, es decir 05 votos favorables.

La Alcaldesa somete a votación el punto N°4.

La concejala Navarro, aprueba
La concejala Ternicier, aprueba
La concejala Quinteros, aprueba

El concejal Barra, aprueba
El concejal Fierro, aprueba
El concejal Góngora, aprueba
La Alcaldesa, aprueba

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, autorizar a la Alcaldesa para suscribir una Modificación de Convenio Mandato Completo e Irrevocable, proyecto de inversión – etapa ejecución, Fondo Nacional de Desarrollo Regional, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso, para la ejecución del "Mejoramiento Puente Vehicular Calle Condell esquina Lima, Villa Alemana".

5. **Aprobación de Modificación N° 1, Convenio de Transferencia de Recursos, Programa Asentamientos Precarios "Gastos de Traslado y Albergue Transitorio, Campamento Comité Nuevo Sol de V. Alemana", SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Valparaíso, e I. Municipalidad de Villa Alemana.**

La Alcaldesa indica que el monto total disponible del presente convenio asciende a $82.250.000. El Director del Departamento Jurídico, complementa la información entregada, detallando sus características.

La concejala Quinteros, manifiesta que su preocupación tiene que ver con que cuando se realizan desalojos, suelen llegar nuevas personas. Quiere saber si se tendrán que hacer nuevos desalojos. La Alcaldesa explica que se esta articulando tanto con las entidades del estado, como con el privado que va a edificar, entonces el plazo solicitado, era para que no se hiciera ese desalojo y pudieran edificar con ellos allí, de manera que se pudiera realizar todo al mismo tiempo.

El concejal Fierro, indica que se esta perfeccionando una Ley por el delito de usurpación, la cual busca castigar con cárcel a quienes cometan este delito, con excepción de quienes están actualmente ocupando terrenos y están inscritos en los registros de campamentos, pasando a los dueños de terreno la responsabilidad de denunciar y no ante el Municipio. Indica que esto no los exime de su obligación de realizar los cierres perimetrales.

El Secretario Municipal indica que el quorum necesario para la aprobación de este punto es de mayoría absoluta, es decir 05 votos favorables.

La Alcaldesa somete a votación el punto N°5.

La concejala Navarro, aprueba
La concejala Ternicier, aprueba
La concejala Quinteros, aprueba
El concejal Barra, aprueba
El concejal Fierro, aprueba
El concejal Góngora, aprueba
La Alcaldesa, aprueba

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, autorizar a la Alcaldesa para suscribir una Modificación N°1 de Convenio Transferencia de Recursos Programa Asentamientos Precarios "Gastos de Traslado y Albergue Transitorio, Campamento Comité Nuevo Sol de Villa Alemana", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana, la Seremi de Vivienda y Urbanismo y el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso.

6. **Aprobación del término del comodato entregado a la Junta de Vecinos Villa Alto El Canelo, respecto del inmueble de propiedad municipal, ubicado en calle Las Piedras esquina calle Carlos Saavedra, Rol Avaluó 432-974, para**

la aprobación de entrega en comodato del inmueble precedentemente individualizado, al Club Deportivo Social y cultural Villa Alto El Canelo, para fines comunitarios, culturales y deportivos.

El Director del Departamento Jurídico explica en detalle las implicancias de este punto.

La Alcaldesa somete a votación el punto N°6.

La concejala Navarro, aprueba
La concejala Ternicier, aprueba
La concejala Quinteros, aprueba
El concejal Barra, aprueba
El concejal Fierro, aprueba
El concejal Góngora, aprueba
La Alcaldesa, aprueba

Se acordó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar el término del comodato entregado a la Junta de Vecinos Villa Alto El Canelo, respecto del inmueble de propiedad municipal, ubicado en calle Las Piedras esquina calle Carlos Saavedra, Rol de Avalúo 432-974, para luego, aprobar entrega en comodato del inmueble precedentemente individualizado, al Club Deportivo Social y Cultural Villa Alto El Canelo, para fines comunitarios, culturales y deportivos, proponiéndose un plazo de veinte (20) años para tales efectos.

7. **Aprobación de modificación de comodato entregado a la Junta de Vecinos Parte Alta Las Vegas, inmueble municipal ubicado en calle Bélgica N° 2.380. La modificación del comodato se debe a una intervención del Programa Quiero Mi Barrio, que desarrolla el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en la Población Parte Alta Las Vegas, que será ejecutada en el**

terreno municipal restante, y de cual la organización comunitaria está de acuerdo.

La Alcaldesa manifiesta que en comisión se pudo mostrar a las señoras y señores concejales los proyectos que los vecinos tienen contemplados para este sector, como un parque y la sede, pero para esto se necesita modificar este comodato. El Director de Jurídico complementa la información entregada, señalando mayores detalles.

La Alcaldesa somete a votación el punto N°7.

La concejala Navarro, aprueba
La concejala Ternicier, aprueba
La concejala Quinteros, aprueba
El concejal Barra, aprueba
El concejal Fierro, aprueba
El concejal Góngora, aprueba
La Alcaldesa, aprueba

Se acordó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar la modificación del comodato celebrado entre el Municipio y la Junta de Vecinos Parte Alta Las Vegas, de fecha 09 de agosto del año 2007, aprobado por Decreto alcaldicio N° 1335 de fecha 17 de agosto del 2007, entregando una parte del inmueble de propiedad municipal de acuerdo al plano elaborado por SECPLA, del terreno ubicado en Villa Alemana ubicado en la comuna de Villa Alemana, calle Bélgica N° 2380, Rol de Avalúo 801-326, que corresponde al sitio N° 15 Mz "K", equipamiento comunitario, individualizado en el plano N° 81 en el Registro de Documentos del año 1978, inscrito a Fojas 861 vuelta número 1439 en el Registro de Propiedad del año 2008, todos a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana; por el periodo restante acordado en el contrato de comodato de fecha 09 de agosto del 2007, es decir 34 años, para fines comunitarios.

IV. CUENTA DE COMISIONES

Comisión de Inclusión - Concejala Quinteros

Indica que se trató el EDLI, Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, el cual aún está en ejecución y ha tenido varios hitos y productos en este proceso. Este proyecto parte con un diagnostico participativo. Se hizo una capacitación a los funcionarios municipales y se quiere crear un comité municipal que tiene que ver con desarrollo local inclusivo, un plan municipal de accesibilidad, ya que la brecha aun es enorme. Este programa termina en diciembre, pero hay una continuidad con unos profesionales que seguirán desarrollándolo. Espera que en unos meses más se pueda tener otra comisión para ver los avances.

Señala que otro tema fue el centro de transito a la vida independiente, y estuvieron presentes quienes forman el equipo del centro dando su perspectiva de como ha ido avanzando este proyecto. Indica que dicho centro se une también con el EDLI, ya que hay unos recursos que se utilizarán para implementar este centro. Se atiende a niños de entre 2 y 9 años 11 meses, que deben estar inscritos en los centros de salud y que lleguen con un diagnóstico, muchos de ellos con distintos grados de autismo. Agrega que se cuenta con kinesiólogo, fonoaudióloga, terapeuta ocupacional y psicólogo.

V. HORA DE INCIDENTES

Concejal Marcelo Góngora:

Comparte un afectuoso saludo para don Reinaldo Lazcano, quien dejo de ser hace poco presidente de la Junta de Vecinos Teniente Orella. Cree que es una persona que encarna todas las características que quisieran que los dirigentes tuvieran, por lo que espera que siga vinculado a las actividades sociales por su gran aporte.

Quiere contar que hace poco aprobaron una subvención para el Team Weichafe, quienes se encuentran compitiendo actualmente en Sao Paulo en el Sudamericano de Karate y ya tienen buenas noticias. Monserrat Zamora, saco bronce sudamericano, también Martina Vergara que quedo quinta, pero al estar en esa posición, al volver a Chile y actualizarse el ranking quedará primera en Chile en su categoría. Señala que ellos

agradecen mucho el apoyo recibido, ya que con esto dichas jóvenes tendrán una experiencia inolvidable y se siente orgulloso de ser parte como concejal. Agradece y felicita el trabajo del Team Weichafe, de Senshi Karate Do, de la Asociación regional de Karate DO y a su Sensei, Luis Alejandro Medina.

Consulta por la preparación que se esta haciendo para la temporada de invierno y las lluvias. Solicita se le informe por lo trabajos que se están realizando al respecto, si están identificados los puntos críticos de colapso en la comuna a raíz de lo que paso el año pasado, y saber si se ha informado a las organizaciones y juntas de vecinos los protocolos de acción en caso de emergencias.

Finalmente quiere saber como se gestó una capacitación que se realizó a un grupo de emprendedores con la SEREMI de Desarrollo Social sobre el registro social de hogares. Lo pregunta ya que es una actividad que él había solicitado al Jefe de Gabinete del SEREMI, sin embargo, no le habían respondido. Indica que a pesar del interés que siempre ha manifestado por las actividades de Fomento Productivo además de ser el presidente de la comisión, nunca lo han invitado.

Concejala Kesia Navarro:

Indica que organizaciones para la conservación del medio ambiente, organizaciones territoriales y pueblos originarios, junto a destacados científicos y botánicos de reconocimiento nacional han solicitado declarar las siguientes especias como monumentos naturales de Chile: Tayú del Norte, la Palma Chilena, el Roble de Santiago, Lúcumo Chileno, Papayo Chileno, San Guillón y Cactus Candelabro. Indica que esta carta se envió pero aun no se tiene respuesta por parte del Presidente de la Republica y de quienes deben hacer este proceso, como el Ministerio de Agricultura. Cree que es una oportunidad de poder proteger estas especies nativas que se encuentran en peligro de extinción. De las siete especies, cuatro están en Villa Alemana, específicamente en Quebrada Escobares y la Organización Quebrada Viva ha hecho un catastro para saber donde se encuentran, por lo que quiere saber si se ha tenido respuesta de la SEREMI y poder concretar una comisión de medioambiente para sumar fuerzas.

Concejala María Fernanda Ternicier:

Quiere dar las condolencias al funcionario de Macul, don Hugo Vega, asesinado producto de asistir a un requerimiento de violencia intrafamiliar. Con esto quiere recordar que el rol del Municipio en estas materias, es preventivo y sus funcionarios no están capacitados para hacer el rol de la policía. Sus funciones están especificadas en la Ley 18.695, son preventivas y no son distintas a las señaladas para cualquier persona en la Ley 19.696, de delito flagrante, la cual indica que cualquier persona podrá detener a otra, a quien sorprenda cometiendo un delito flagrante, debiendo entregar de inmediato al aprehendido a la policía, al Ministerio Público, o a la autoridad judicial mas cercana. Indica que ha estado en reuniones donde autoridades se han mofado cuando ella ha señalado esta atribución preventiva y a quienes son responsables que es Carabineros y la PDI. Señala que para que esto no se vuelva una lucha ideológica, lee algunas apreciaciones que han salido en la prensa, sobre la exposición de los funcionarios municipales en estas materias. La Alcaldesa valora la intervención de la concejala. Indica que se les ha presentado el convenio OS14. Hace presente la inequidad territorial existente, donde comunas como las Condes o Providencia, tienen la posibilidad de blindar una Dirección de Seguridad Pública con incluso, mejores equipamientos que Carabineros. Cree que ese convenio va a profundizar esas inequidades. Siente que se tiene que tener presente las condiciones en que trabajan los fiscalizadores, y no se puede permitir que estén expuestos, vulnerando sus derechos. Hace notar la falta de equipamiento de Carabineros. Espera que poco a poco se tome en cuenta la voz de las comunas. La concejala Ternicier quiere felicitar además que ya esta el reglamento del comité de seguridad del Municipio, por lo que hace un llamado a la gente a acercarse al Municipio y poner conformar estos comités que son territoriales.

El concejal Góngora quiere saludar a don Jaime Cotroneo, que se encuentra presente y que fue un tremendo líder que articuló su Junta de Vecinos y ha tenido problemas de salud de los cuales ha salido airoso. Lamenta que haya renunciado a su junta de vecinos pero esta seguro que habrá otras instancias en que estará presente. Agradece los momentos de conversación.

La señorita Alcaldesa, siendo las 11 horas con 02 minutos procede a cerrar la Sesión Ordinaria N°67, del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Villa Alemana.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL VILLA ALEMANA

PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal